

DECRETO EXENTO N° 976

RETIRO, 25 MAR. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;

 Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;

5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$ 14.751 (Catorce mil setecientos cincuenta y un pesos) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría E) nivel 12, que a continuacion se mensiona por asistir a Capacitacion nuevos Rem Estadistica en la ciudad de Talca el día 14 de Marzo de 2013.

• FABRICIANO GONZALEZ VASQUEZ E / 12 RUT: 16.119.644-4

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- -Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos